

FICHA DE TRÁMITE O SERVICIO

Expedición de Copias Certificadas

Fecha de generación: 31/08/2025 00:43:11

Acerca del trámite

Acerca de

- Nombre: Expedición de Copias Certificadas
- Sujeto Obligado: SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE
- Unidad Administrativa Responsable: SMYT - DEPARTAMENTO DE ARCHIVO
- Homoclave: ND98
- Nombre del Trámite: Expedición de Copias Certificadas
- Señale si es trámite o servicio: Trámite
- Tipo de trámite o servicio: CERTIFICACION
- Categoría: No capturado
- Comunidad: Público en General
- ¿Quién puede solicitar el Trámite o Servicio? :
- Descripción Ciudadana: En el Departamento de Archivo de la Secretaría de Movilidad y Transporte, se encuentran los expedientes de los vehículos con placas del Estado de Tlaxcala de transporte privado y público los cuales cuentan con el carácter de confidencial debido a los
- Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso los casos en que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio Expedición de copias certificadas de los expedientes confidenciales de transporte público y privado.
- Información que sea útil para que el interesado realice el trámite o servicio: Por medio del Departamento de Archivo, se emiten copias certificadas de los expedientes de transporte público y privado, para la realización de los pagos de derechos por altas, bajas, y referendos.
- ¿Tiene Modalidades? : No

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite: Ley para determinar el valor de la Unidad de Medida y Actualización. Ley de Ingresos del Estado de Tlaxcala. - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 2. Fracción III.

Estadísticas del Trámite

- Número de solicitudes realizadas (año anterior): 0
- Número de solicitudes aceptadas 2025: 0
- Número de solicitudes rechazadas 2025: 0

Información Económica

- Sector al que va dirigido el trámite o servicio: Ambos
- ¿El trámite o servicio que se aplica esta relacionado con alguna actividad económica en particular?: No
- El trámite o servicio, se realiza cuando una empresa se encuentra en:

Vigencia

- Medida de la vigencia: No aplica
- Número de la vigencia (entero): 0
- ¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?: No

Requisitos

Formato

- ¿Este trámite o servicio puede o debe presentarse mediante formato?: Sí
- Nombre: Solicitud de Información al Expediente
- Identificador del formato: Formato DA Exp

Requisitos

- Número de requisitos totales: 4
- Número de requisitos que son parte del formato: 1
- Número de requisitos que NO son parte del formato: 3

1. Solicitud

Descripción: Solicitud de información verbal o por escrito.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Formato de solicitud

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

2. Acreditación

Descripción: Documento que acredite la personalidad del solicitante.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Acreditación

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

3. Acreditación

Descripción: Documento que acredite la propiedad del vehículo y/o información de concesión de transporte público.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Acreditación

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

4. Tarjeta de Circulación

Descripción: Documento en el que se aprecia la serie de placa vehicular.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Tarjeta de circulación

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

Casos o Supuesto

- ¿Es suficiente cumplir con la entrega de la totalidad de los requisitos, en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio?: No
- Consideraciones adicionales: Se debe acreditar la propiedad de dicha información confidencial.
- Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio: Una vez proporcionada la información con que se acredite personalidad y propiedad de algún vehículo y/o concesión de transporte público, se podrá proporcionar la información en copia certificada previo pago de derechos.

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los criterios de resolución LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMAC PÚBLICA DEL ESTADO DE TLAXCALA. - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: ARTÍCULO 108.

Como o dónde realizarlo

Canales de atención

- Presencial

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los medios de Presentación LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMAC PÚBLICA DEL ESTADO DE TLAXCALA, LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL ESTADO DE TLA> Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro ARTÍCULO 24, ARTÍCULO 25 FRACCIÓN VI, 108 P. PRIMERO, SEGUN TERCERO.

Via Presencial

- ¿Es posible que se pueda agendar una cita de manera presencial?: No
- ¿Es posible agendar la cita en línea?: No
- Pasos que se tiene que seguir de manera presencial:
 1. Solicitar información vía verbal o por escrito
 2. Dicha solicitud debe ser realizada por el titular de los derechos vehiculares.
 3. Se analizan los documentos proporcionados por el usuario.
 4. De acuerdo a cada documento proporcionado se da una respuesta.
 5. De proceder la solicitud, se emite un recibo de pago para acudir a caja finanzas para realizar el pago de la copia certificada.
 6. Se entrega copia certificada por el Departamento.

Vía Internet

- ¿Existe una aplicación para presentar el trámite o servicio?: No
- Pasos que se tiene que seguir en la aplicación electrónica:
 1. Solicitar información vía verbal o por escrito
 2. Dicha solicitud debe ser realizada por el titular de los derechos vehiculares.
 3. Se analizan los documentos proporcionados por el usuario.
 4. De acuerdo a cada documento proporcionado se da una respuesta.
 5. De proceder la solicitud, se emite un recibo de pago para acudir a caja finanzas para realizar el pago de la copia certificada.
 6. Se entrega copia certificada por el Departamento.
- ¿Existe un sitio web para presentar el trámite o servicio?: No
- ¿Es posible realizar el trámite o servicio completamente en línea sin acudir a oficinas gubernamentales?: No
- ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?: No
- ¿Se puede dar seguimiento? es decir, mostrar a los interesados el estatus en que se encuentra el trámite o servicio, ya sea que se encuentre en proceso de resolución, revisión, rechazado o resuelto: No
- ¿Se puede enviar y recibir información por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos?: No
- ¿La resolución o respuesta oficial es por Internet?: No
- ¿Utiliza firma electrónica avanzada?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones en línea por información faltante?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre vencimiento de plazos de respuesta?: No
- ¿El trámite o servicio es de resolución inmediata?: Sí
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre plazos de prevención?: No

Vías Alternativas

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía telefónica?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía mensajes de texto?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio en Kioscos u otras sedes alternativas?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio por otra vía?: No

Responsables

Contacto para atención, consulta y envío de información

#	Nombre	Rol	Correo
1	Luis Javier Juárez Sánchez	Contacto oficial	nd@tlaxcala.gob.mx
2	Teodoro Espinosa Rodríguez	Contacto oficial	teodoroespino01@gmail.com

- ¿Se pueden realizar consultas sobre este trámite vía chat o en línea? No

Oficinas de atención

Oficina Central SMYT

Descripción del modulo:

Oficina Central SMYT

Domicilio

Calle Hidalgo No. Exterior 17, No. Interior nd Col. , , , C.P.

Atención telefónica:

2464652960 , Ext. 3344.

Correo electrónico:

planeacion@smytlax.gob.mx

Horario de Atención:

- de 09:00 a.m. a 15:00 p.m.

Notas

A UN LADO DE LA CLÍNICA DE IMSS

Denuncia

Costo

- Tipo de Monto: Actualización (UMA)
- Indicar Monto: Monto Calculado
- Mínimo de unidad: 1
- Máximo de unidad: 1
- Monto (\$) Mínimo \$113.14
- Monto (\$) Máximo \$113.14
- Momento en el que se debe realizar el pago: Previo al inicio del trámite

Medios disponibles de pago

- ¿El(Los) formato(s) se puede enviar electrónicamente?: No
- Banco comercial: No
- En línea: No
- Comercios: No
- Otro: Sí
- Especifique: Pago en caja de Finanzas de Ingresos

Fundamento Jurídico

- Fundamento jurídico de la cantidad a pagar por la realización del trámite o servicio Ley de Ingresos del Estado de Tlaxcala 2022. Ley para Determinar el valor de la Unidad de Medida y Actualización. - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: ARTÍCULO 2.

Plazos

Plazo de resolución

- Unidad del Plazo: 30
- Medida del plazo: Días Hábiles
- Tipo de Ficta: No Aplica

Fundamento Jurídico

- Fundamento Jurídico del Plazo de Resolución LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TLAXCALA, LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 108

Prevención de autoridad

- Unidad del Plazo: 30
- Medida del plazo: Días Hábiles

Fundamento Jurídico

- Fundamento Jurídico del Plazo de Prevención Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro Artículo 108

Respuesta a prevención

- Unidad del Plazo: 30
- Medida del plazo: Días Hábiles

Inspeccion Y Verificaciones

- ¿Este trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?: No

Información Adicional

- ¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: Sí
- Fines de Acreditación: Sí
- Descripción Fines de Acreditación: Necesario acreditar la personalidad así como la propiedad del vehículo y/o conseción de transporte público. Derivado que dichos expedientes cuentan con información clasificada como confidencial, como sujeto obligado es necesaria la previa acreditación.
- Fines de Verificación: Sí
- Descripción de Fines de Verificación: La información proporcionada debe ser verificada para poder proporcionar información confidencial.
- Fines de Inspección: No
- Fines de Otros: Sí
- Descripción Fines de Otros: En términos generales, es importantísima la acreditación de la personalidad así como la propiedad vehicular, para poder mostrar información con el carácter de confidencial.
- Beneficios o derechos del usuario ante la negativa o falta de respuesta (medios de impugnación): 0000

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de la Conservación de Información LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMAC PÚBLICA DEL ESTADO DE TLAXCALA. - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Art. 108